ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDA-SASI -20260002.

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

EL ORDENADOR DEL GASTO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, los artículos 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, demás normas concordantes y las funciones delegadas en la Resolución No. 01301 del 12 de septiembre de 2024 adicionada mediante Resolución No. 01343 del 20 de septiembre de 2025,

INFORMA QUE:

La Secretaría Distrital de Ambiente, encontrándose dentro de la oportunidad legal y en atención a que toda modificación al **Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI -20260002,** deberá realizarse mediante adenda publicada en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y al numeral *2.11. Modificaciones al Pliego de Condiciones* del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que la Secretaria Distrital de Ambiente con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales en el desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del 23 de junio de 2026, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, una vez verificado el formato dispuesto para la presentación de la oferta económica, la Entidad evidenció que este se encontraba protegido y con restricciones que impedían su adecuado diligenciamiento y modificación por parte de los interesados. En consecuencia, con el fin de garantizar la correcta presentación de las ofertas económicas y facilitar el acceso y uso del referido documento, la Entidad procede a publicar nuevamente el formato sin protección, bloqueos ni restricciones de edición.

En consecuencia, se dispone la publicación del Anexo - Formato de Oferta Económica SASI-20260002 mediante la presente **Adenda**, con el propósito de maximizar las garantías legales y constitucionales que rigen este procedimiento, en especial los postulados de selección objetiva e igualdad de los oferentes, en los siguientes términos:

PRIMERO: PUBLICAR el formato 6**. Anexo - Formato de Oferta Económica SASI-20260002** editable.

SEGUNDO: Las disposiciones que sean contrarias a las modificaciones efectuadas mediante el presente documento, se entenderán derogadas y/o modificadas en los términos aquí consignados.

TERCERO: Los demás términos y condiciones **Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI -20260002,** continúan vigentes y sin modificación.

CUARTO: Esta ADENDA, hace parte integral **Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI -20260002**

QUINTO: PUBLICAR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en el enlace previsto para el proceso de contratación la presente adenda.

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDA-SASI -20260002.

Dada en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

El presente documento es una adenda al Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SDA-SASI - 20260002, que se encuentra publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Portal SECOP II; razón por la cual se entiende revisado y firmado por la Entidad con la aprobación en la citada plataforma transaccional por los funcionarios y colaboradores que en ella intervienen.

PROYECTÓ: Diana Marcela Santamaria Rios. Contratista Dirección Contractual DMS
REVISÓ: Adriana Marcela Rivera Acero. Contratista Dirección Contractual
APROBÓ TRANSACCIONALMENTE: Karen Adriana Duarte Mayorga, Directora Contractual